



BUIN, 08 MAY 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 1389/ VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. **Juan Rodrigo Astudillo Araya**, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 212, de fecha 22 de enero de 2019, se aprueba el programa denominado **Turismo**.

3.- El **Memorándum N° 831**, de fecha 07 de mayo de 2019, a través del cual la Dirección de Desarrollo Comunitario solicita al Administrador Municipal decretar la actividad **Mes del Patrimonio 2019**. Se junta Programa de la actividad y afiche de la actividad.

4.- La **Resolución** del Sr. Administrador Municipal, donde instruye decretar.

DECRETO.

1.- **Apruébese** la realización de la actividad **Mes del Patrimonio 2019**, la que estará a cargo de la Oficina Municipal de Turismo, y se desarrollará los días lunes, miércoles y viernes durante el mes de mayo de 2019 y consiste en lo siguiente:

Objetivo:

En el marco Mes del Patrimonio, la actividad tiene como objetivo dar a conocer los distintos recintos Patrimoniales del Casco Histórico de la Comuna.

Educando respecto a la historia, funciones, servicios y la entrega de valores y cultura que entrega o entregó a la comunidad.

Público Objetivo:

El público objetivo de esta actividad son los niños y niñas de los distintos recintos educacionales de la Comuna (liceos, escuelas, colegios, jardines, etc.).

Recorridos:

Los Tours se realizarán en distintos horarios (10:30 y 15:00 hrs.) teniendo una duración máxima de 2 horas.

Visitando los siguientes recintos:

- ⊙ Ilustre Municipalidad de Buin.
- ⊙ Iglesia Santos Ángeles Custodios de Buin.
- ⊙ Plaza de Armas de la Comuna de Buin.
- ⊙ Centro Histórico de Buin.
- ⊙ Teatro Boris Calderón.
- ⊙ Centro Cultural de Buin.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

AAJ G.M.C. mss.
DISTRIBUCION:
- Control
- D.A.F.
- DIDECO
- Archivo SECMU

C:\Disco D:\Mij Documentos\Marina\DECRETOS 2016-2020\Aprobación Actividades\2019\Mes del Patrimonio.doc